



Seguro Complementario Salud







**Seguro
Complementario
UF 300**



**Seguro
Catastrófico
UF 500**



**Seguro Dental
UF 15
(red cerrada)**



Bonificación Espejo



Este seguro operará en exceso del Sistema de Salud Previsional (Isapre o Fonasa), Bienestar u otro seguro adicional o convenio. Las coberturas del presente seguro serán en los mismos porcentajes en que la Isapre o Fonasa hayan participado.

Ejemplo:

Prestacion	Costo Prestación(\$)	Aporte Isapre/ Fonasa(\$)	Aporte Isapre/ Fonasa(%)	Copago Asegurado(\$)	Reembolso Seguro(%)	Reembolso Seguro(\$)
Consulta Médica	50,000	24,500	49%	25,500	49%	12,495
Consulta Médica	50,000	35,000	70%	15,000	70%	10,500
Consulta Médica	50,000	12,000	24%	38,000	24%	9,120

Plan del Seguro Complementario de Salud



Seguro Complementario de Salud (POL 320131599)		
I. Gastos Ambulatorios	% Reembolso	Topes
Consultas Médicas	Plan Espejo Previsional(*)	UF 1 por consulta
Exámenes Laboratorio y Rayos		UF 30 Anuales
Procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos		
Fonoaudiología		UF 30 Anual por Grupo Familiar
Kinesiología		Sin Tope
Cirugía Ambulatoria		
Medicamentos Marca Online Salco	50%	UF 10 Anual por beneficiario
Medicamentos Genéricos Online Salco	100%	Sin Tope
II. Gastos Hospitalarios	% Reembolso	Topes
Día Cama	Plan Espejo Previsional (*)	Sin Tope
Servicios Hospitalarios		Sin Tope
Honorarios Médicos Quirúrgicos (HMQ)		Sin Tope
Cirugía Bariátrica	Plan Espejo Previsional (*)	UF 70 Anual
III. Maternidad	% Reembolso	Topes
Parto Normal	Plan Espejo Previsional (*)	UF 15 Por Evento
Cesárea		UF 25 Por Evento
Aborto no provocado		UF 10 Por Evento
Parto Múltiple	UF 5 adicional por cada hijo nacido vivo	



Seguro Complementario de Salud

Plan del Seguro Complementario de Salud



IV. Salud Mental (Psiquiatría, Psicología, Psicopedagogía)		% Reembolso		Tope	
Consulta Ambulatorias	Plan Espejo Previsional (*)	UF 1.0 Por Sesión	UF 15 Anual		
Gastos Hospitalarios					
I. Extensión de Beneficios		% Reembolso		Tope	
Óptica(Incluyendo Marcos, cristales, lentes de contactoy cirugía láser)	Plan Espejo Previsional (*)	UF 3 Anual			
Prótesis y Ortesis (Incluyendo Audífonos)		UF 10 Anual			
Optica para Fonasas	30%	UF 2 Anual			
Traslado de Ambulancia Terrestre	100%	UF 5 Anual			
DEDUCIBLE GES – CAEC	100%	Sin Tope			
II. Deducible (Anual por grupo familiar)		UF			
		Sin Deducible		Sin Deducible	
III. Monto Máximo de Reembolso					
UF 300 Anual por Asegurado					

(*) La compañía aplicará al valor reclamado (copago del asegurado) la misma proporción que otorgó la Isapre o Fonasa al valor de la prestación.



**Seguro
Complementario
de Salud**

Seguro Complementario Catastrófico (POL 320131599)		
I. Gastos Ambulatorios	% Reembolso	Topes
Consultas Médicas	100%	Sin Tope
Exámenes de Laboratorio y Radiología.	100%	Sin Tope
Procedimientos y Tratamientos.	100%	Sin Tope
Farmacia	50%	Sin Tope
II. Gastos Hospitalarios	% Reembolso	Topes
Día Cama	100%	Sin Tope
Día Cama UTI/UCI	100%	Sin Tope
Servicios Hospitalarios	100%	Sin Tope
Honorarios Médicos Quirúrgicos	100%	Sin Tope
II. Otros Gastos Ambulatorios	% Reembolso	Topes
Prótesis, Ortesis y Yeso.	100%	Sin Tope
Gastos en el Extranjero	50%	Sin Tope
Gasto Máximo Anual por Asegurado	UF 500 Anual por Asegurado	
Deducible Anual	UF 300	
Tope Complementario de Salud		



CUADRO DE BENEFICIOS COBERTURA DENTAL (CAD320131600)		
I.- Gastos Dentales	Red Cerrada	Tope
Odontopediatría	50%	UF 15 Anual
Endodoncia		
Operatoria		
Cirugía Bucal		
Periodoncia		
Disfunción		
Prótesis Fija y Removible (Carencia 6 meses)		
Implantes Dentales (Carencia 6 meses)		
Ortodoncia (Carencia 6 meses)		
Laboratorio y Medicamentos dentales		
II.- Monto Máximo de Reembolso	15 UF Anual por Asegurado	
Para la Carga Inicial y Futuras Incorporaciones la cobertura dental, tendrá un período de carencia de 6 meses sólo para Implantes, Ortodoncia y Prótesis.		
Red Cerrada Global Salud prestador con presencia a nivel nacional con más de 150 clínicas a lo largo del país.		



Requisitos de Asegurabilidad



El asegurable se podrá incorporar a la póliza si la edad a la fecha de ingreso es menor o igual a la indicada en el cuadro y podrá permanecer en la póliza mientras la edad sea menor a la indicada en el cuadro Edades de Ingreso y Permanencia.

Cobertura	Edad Límite de Ingreso			Edad Límite de Permanencia		
	Titular	Cónyuge	Hijos	Titular	Cónyuge	Hijos
Salud	64	64	23	65	65	24
Dental	64	64	23	65	65	24
Catastrófico	64	64	23	65	65	24

Las primas indicadas a continuación son mensuales, según el numero de cargas.

Primas mensuales brutas	
Tramos	Prima Neta por Asegurado
Titular Solo	0.9306
Titular con 1 carga	1.6244
Titular con 2 o mas cargas	2.3860

Las cargas que pueden ser incorporadas al seguro son:

- Cónyuge
- Hijos consaguíneos

- Este seguro cuenta con sistema IMED, el que opera en prestaciones inferiores a UF 7. Consultas médicas, exámenes de laboratorio y radiología.
- Este seguro operará en exceso del Sistema de Salud Previsional (Isapre o Fonasa), Bienestar u otro seguro adicional o convenio. Las coberturas del presente seguro serán en los mismos porcentajes en que la Isapre o Fonasa hayan participado. Los gastos que no hayan sido cursados por el sistema previsional, serán devueltos.
- **La Compañía aplicara al valor reclamado (copago del asegurado) la misma proporción que otorgo la Isapre o Fonasa al valor de la prestación.**
- Para los nuevos asegurados, no cubre los gastos originados a raíz de enfermedades preexistentes.
- La cobertura de medicamentos es 100% en línea en farmacias SALCO BRAND, según el vademécum vigente. No se reembolsan medicamentos comprados por otra vía.

Como Usar la Cobertura Dental



- Asegurados deben llamar al Fono Único de Atención **600 450 7000** desde cualquier parte de Chile
- Deben mencionar que corresponden a asegurados SURA identificándose con su RUT
- El ejecutivo telefónico, les informará respecto de sus coberturas y centros disponibles de acuerdo a sus necesidades.
- Se le consultará donde y cuando quiere atenderse y se le informará de las clínicas dentales disponibles.
- Ejecutivo tomará información de contacto y devolverá el llamado al asegurado para confirmar hora de atención.
- Asegurado se debe presentar en la clínica dental indicada con su C.I.

FONO: 600 450 7000



Salcobrand:

Medicamentos a tu alcance



Nuestra exitosa alianza con Salcobrand aporta con nuevos y especiales beneficios, que les permitirá a nuestros asegurados y sus familias disfrutar de atractivos descuentos en medicamentos y otros productos:

(adicional al reembolso por el plan)



20%
Medicamentos
Genéricos

7%
Medicamentos de
Marcas

15%
Laboratorio
Medipharm

10%
Consumo Masivo Marcas
Propias (Excepto Leches
y Pañales)

12%
Vitaminas

20%
Línea Cluny

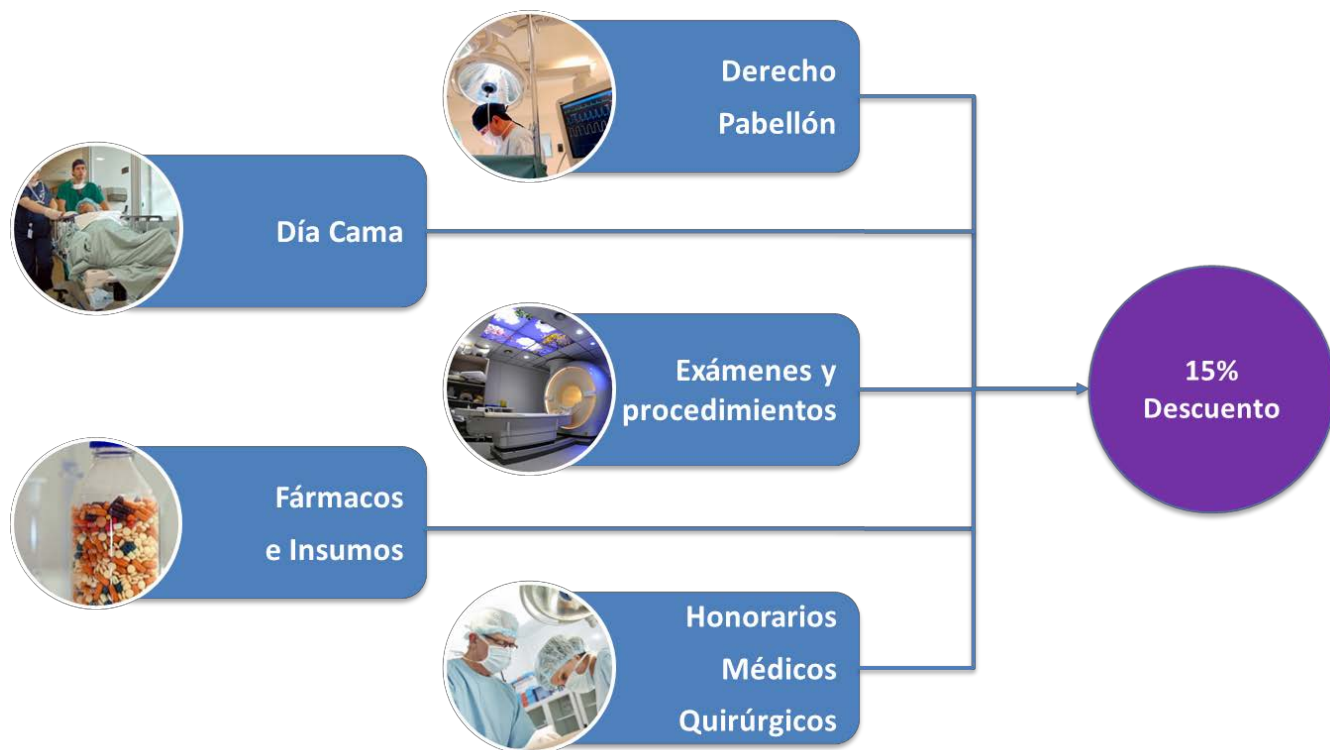
Conoce y disfruta todos los descuentos que tienes por ser nuestro cliente, en la principal cadena de centros ambulatorios de Chile.



*Sobre el Arancel de cada centro, en todos los centros IntegraMédica y Sonorad que tengas prestaciones dentales

**Descuento en el copago, disponibles en todos los centros IntegraMédica y Sonorad.

Te ayudamos para que aproveches al máximo este programa de Beneficios Hospitalarios.



* Descuento en el copago, después de haber aplicado la cobertura del sistema de salud y seguros que posea el paciente.

** Clínica San Carlos de Apoquindo no tiene convenio con Fonasa.

Ahorra tiempo y papel con nuestra nueva plataforma para realizar los Reembolsos de gastos de salud online por un monto de hasta UF 5.

El Reembolso Web puede utilizarse para las siguientes prestaciones Ambulatorias:

Consultas Médicas – Exámenes de Laboratorio – Exámenes Radiológicos – Medicamentos.

¿Cómo realizarlo?

-  **1** ACCEDER A OFICINA VIRTUAL SURA
www.oficinavirtualsura.cl
-  **2** INGRESA AL BANNER
"HAZ TU REEMBOLSO WEB AQUÍ"
-  **3** INGRESA LOS DATOS NECESARIOS
(Rut titular, RUT Prestador, Isapre, N° de Bono/Boleta, tipo de prestación y montos)
-  **4** ADJUNTA LAS BOLETAS A REEMBOLSAR
-  **5** ENVÍA LA SOLICITUD
-  **6** EN SÓLO 5 DÍAS MÁXIMO RECIBIRÁS EL PAGO DE TU REEMBOLSO

Ventanilla Única

Este convenio permite que los gastos generados de una prestación hospitalaria programada, sean evaluados entre la Clínica/Hospital y Seguros de Vida SURA, aplicando los porcentajes de su plan complementario, si corresponde.

Beneficios:

- Simplifica y agiliza el proceso de reembolso en prestaciones hospitalarias programadas
- Reduce el copago final del asegurado.



RED HOSPITALARIA

Red Hospitalaria de Ventanilla Única



Tenemos la mayor red de convenios de ventanilla única a nivel nacional

Región Metropolitana

Las Condes



Providencia



Recoleta



Independencia



Estación Central



La Florida



Santiago Centro



Regiones

I Región (Iquique)



II Región (Antofagasta)



V Región (Viña)



V Región (Quilpué)



V Región (La Calera)



VI Región (Rancagua)



VIII Región (Talcahuano)



Aviso personalizado y pago fácil

Para la ayuda de siempre

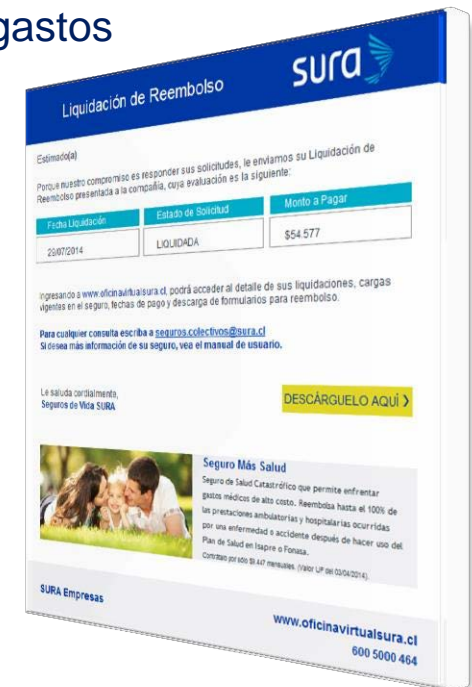


Liquidaciones vía mail y aviso SMS

Seguros de Vida Sura S.A, informa vía correo electrónico (e-mail del trabajador) y SMS, el detalle de los reembolsos realizados, esto se generará a partir del 3° día de la presentación de gastos a la compañía.

Depósito directo

- ✓ Los Reembolsos son depositados directamente en cuentas corrientes o vista, informadas por los trabajadores.



Descubre todos nuestros beneficios en www.oficinavirtualsura.cl



[Home](#) | [Quienes somos](#) | [Contacto](#) | [Call center 229156100](#)

Seguro Colectivo

Servicios

Oficina Virtual

Productos

Formularios

Acceso Clientes

INGRESAR

¿Olvidaste tu clave?/Cambie su clave

HAZTE CLIENTE

DESCUBRE NUESTRO NUEVO SITIO WEB



Conoce nuestros beneficios:



RED HOSPITALARIA



RED AMBULATORIA



RED DENTAL

- Somos la única Compañía en el país que cuenta con una completa Asistencia.
- Ampliamos nuestro servicio con el fin de otorgar mayor apoyo a nuestros asegurados.

 ASISTENCIA LEGAL TELEFÓNICA	 ASISTENCIA: ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	 ASISTENCIA AL DECESO Y SERVICIOS FUNERARIOS	 ASISTENCIA HOGAR PARA EMERGENCIAS EN: GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, CERRAJERÍA Y CRISTALERÍA
LLAMADAS ILIMITADAS	LLAMADAS ILIMITADAS	UF 20 + IVA (Tope un evento al año)	3 EVENTOS ANUALES CON UF 2 POR EVENTO

Nuevos Servicios SURA Asistencia

 Servicio de Presupuesto para Reparaciones Hogar	 Servicio de Asistencia en Ruta para Vehículos	 Gestión Legal de Infracciones de Tránsito	 Orientación Nutricional a Distancia
Arreglos e Instalaciones en general	2 Eventos Anuales para Emergencias	1 Evento Anual (El Valor de las multas es de cargo del beneficiario)	Llamadas Ilimitadas



Desde Teléfonos fijos
600 591 1000



Desde Celulares
2 2 2797 6142

Para la ayuda de siempre



Consultas y/o requerimientos, contacta
a tu ejecutiva de atención
Lunes a Jueves de 08:30 a 18:00
Viernes hasta las 16:00



PILAR GALAZ A.

Ejecutiva Mantenición Empresas

pmgalaz@falabella.cl

C(569) 8502 5099

Ahumada 179, piso 9, Santiago, Chile

www.segurosfalabella.com